

Guatemala, 30 de octubre de 2020.

Licenciado
LEONEL ESTUARDO REYES ESTRADA
Viceministro de Cultura
Su despacho

Estimado Viceministro:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades mensuales conforme a lo estipulado en el **Contrato Administrativo por Servicios Profesionales Número 4992-2020, de fecha 15 de octubre de 2020**, aprobado mediante el **Acuerdo Ministerial Número 965-2020, de fecha 15 de octubre de 2020, en su artículo 9; correspondiente del 15 al 31 de octubre del presente año**, y para el cobro de mis honorarios presento la factura Serie: **3103188C** Número de DTE: **77809242**.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

Asesoré y evacué los siguientes expedientes;

1. Asesoré 13 Acuerdos Ministeriales de Rescisión de Contratos, relacionados con Personal Temporal, contratado con cargo al Renglón Presupuestario 029, siendo las personas rescindidas VANESA ALEJANDRA MONJARÁS; GANDHI EMANUEL PONCE JUÁREZ; EDGAR MAURICIO LÓPEZ GONZÁLE; NOE JOEL FLORES CHICAS; CINTHYA GABRIELA TORRES DE LEON; DELY SUSANA ROSSELL ALDANA DE PACHECO; MELANY AMALIN ZUÑIGA KELLY; ANGELA BADALAMENTI SUÁRE, ADA FABIOLA ORTÍZ RABANALES; MARTHA MICAELA CHÁVEZ SAPALÚ; MAGDALENA EVEDIA TERRAZA CEDILLO; CESAR MAURICIO DE JESÚS MONTEROSO ROQUE y BETZY IDONIA SÁNCHEZ LÓPEZ;
2. Asesoré la estructura y contenido del Acuerdo Ministerial número 971-2020, de fecha 19 de octubre de 2020, se finaliza la relación laboral del señor CÉSAR ESTUARDO BARERA YOC, del puesto de DIRECTOR TÉCNICO II, en la Dirección de Espectáculos Públicos de la Dirección General de las Artes;
3. Asesoré la estructura y contenido del Acuerdo Ministerial número 979-2020, de fecha 19 de octubre de 2020, se avala el pago de la cuota ordinaria que corresponde a Guatemala por un monto de ciento cincuenta mil dólares estadounidenses, por ser Guatemala parte del programa del Convenio de Integración Cinematográfica Iberoamericana;
4. Asesoré la estructura y contenido del Acuerdo Ministerial número 978-2020, de fecha 19 de octubre de 2020, se avala el pago de la cuota ordinaria que corresponde a Guatemala por un monto de tres mil trescientos once dólares estadounidenses



Lic. Carlos Rafael Ceballos Villeda 1

- con cuatro centavos (\$3,311.04), mas cuarenta y cinco dólares estadounidenses, monto por transferencia bancaria, por ser Guatemala parte de la Conferencia de Autoridades Audiovisuales y Cinematográficas de Iberoamérica –CAACI-;
5. Asesoré la estructura y contenido del Acuerdo Ministerial número 977-2020, de fecha 19 de octubre de 2020, se avala el pago de la cuota ordinaria que corresponde a Guatemala, desde 2011, por un monto de VEINTE MIL DOLARES ESTODOUNIDENSES (\$20,000.00), o su equivalente en moneda nacional, cuota que corresponde al año 2020, lo anterior en razón de ser Guatemala parte del Programa de Iberorquestas Juveniles;
 6. Evacué la consulta relacionada con el expediente del señor FELIPE DE MARIA RAMÍREZ GUZMÁN, quien firmó el Contrato Administrativo de Prestación de Servicios Técnicos, número 966-2020, de fecha 9 de enero de 2020, con el Ministerio de Cultura y Deportes, por medio del Director General de las Artes, Licenciado Edgar Dagoberto Búcaro Pérez, mismo que se celebró inicialmente por el monto de CIEN MIL QUETZALES, por un plazo de 10 meses.
 7. Asesoré la estructura y contenido del Acuerdo Ministerial que da vida al proyecto "ApoyArte".
 8. Asesoré la estructura y contenido del Acuerdo Ministerial y Revisión de 181 expedientes relacionados con el proyecto "ApoyArte", con sus respectivos Acuerdos Ministeriales.

RESULTADOS OBTENIDOS:

- Los 13 Acuerdos Ministeriales, fueron corregidos y enviados para firma del Despacho Superior.
- Del 2 al 5, Los Acuerdos Ministeriales, fueron corregido y enviados para firma del Despacho Superior.
- La Consulta fue cursada a la Dirección General de las Artes, para su respectiva notificación.
- El contenido del Acuerdo Ministerial de ApoyArte, fue aprobado por las autoridades superiores.
- Se enviaron los expedientes del proyecto "ApoyArte", con sus respectivos Acuerdos Ministeriales. al despacho superior para su aprobación juntamente con el Acuerdo Ministerial que le correspondió a cada paquete, para que se realizara el pago a cada uno de los artistas beneficiados.


Carlos Rafael Ceballos Villeda

Vo.Bo


Licda. Claudia María Pérez Arévalo
Directora de Asuntos Jurídicos
Ministerio de Cultura y Deportes

Lic. Carlos Rafael Ceballos Villeda 2